

INSTITUTO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DEL 2019

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Los Estados Financieros se integran de la siguiente manera:

1.-ACTIVO CIRCULANTE

1100	ACTIVO CIRCULANTE	IMPORTE	
		3,263,929.87	
1110	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	3,107,242.04	1.1
1120	DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	1,828.84	1.2
1130	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	0.00	1.3
1150	ALMACENES	154,858.99	1.4

1.1- El Efectivo y Equivalentes está integrado por los siguientes rubros:

1110	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE	IMPORTE	
		3,107,242.04	
1111	EFFECTIVO	14,880.00	a)
1112	BANCOS/TESORERIA.	3,081,786.04	b)
1116	DEPOSITO DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTIA/O ADMINISTRACION	10,576.00	c)

- a) Esa integrado por el deposito pendiente por el cobro de cuotas de Evaluaciones, Terapias y Talleres Psicoeducativos cobradas por Sylvia Romero Eddy por un monto de \$4,180.00 y las cuotas de media luz cobradas por Mario Olea Miranda por \$3,200.00. Además de dos Cajas Chicas una por \$5,000.00 a nombre de Julio Jesus Rodriguez Martinez y otra por \$2,500.00 a nombre de Mario Olea Miranda.




- b) Se integra de 1 cuenta bancaria con la Institución Banco Mercantil del Norte, S.A. (BANORTE)

1112	Bancos /Tesorería	IMPORTE
1112-13-01	Banorte XXXX-8853	3,081,786.04

- c) Se integra de una cuenta de depósito en garantía, la que a continuación se detalla:

1116	Depósitos Fondos de Terceros en Garantía	IMPORTE
1116-1-002	Comisión Federal de Electricidad	10,576.00

1.2- Los Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes están integrado por los siguientes rubros:

1120	DERECHO A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES.	IMPORTE
1122	Cuentas por Cobrar a corto plazo	1,828.84 a)

- a) Las cuentas por cobrar están integradas de la siguiente manera:

1122	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	IMPORTE
1122-9-001	Sistema de Administración Tributaria (SAT)	1,828.84 1)

- 1) Corresponde a una cuenta por cobrar al Sistema de Administración Tributaria.

1.3- Los Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes están integrado por los siguientes rubros:

1130	DERECHO A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	IMPORTE
1131	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIONES DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	0.00 a)

- a) En esta cuenta el saldo es \$0.00

1.4- Almacenes:

1150	ALMACENES	IMPORTE	
		154,858.99	
1151-1-001	Material de Oficina	27,237.20	a)
1151-2-001	Alimentos y Utensilios	69,745.55	b)
1151-4-001	Artículos de Higiene	57,876.24	c)

a), b) y c) Se integra de artículos de higiene, alimentos en COTRRSA, artículos de oficina considerados como consumibles en la Entidad.

Son registrados a valor de mercado o por compras efectuadas por la Entidad valuados conforme al costo de adquisición. Contemplando el costeo por primeras entradas primeras salidas.

2.- ACTIVO NO CIRCULANTE

Se detalla a continuación la integración del Activo No Circulante:

1200	ACTIVO NO CIRCULANTE	SALDO AL 31 DE MARZO DE 2019	
		\$1,658,127.38	
1240	Bienes Muebles	2,388,233.55	2.1
1260	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes.	730,106.17	2.2

2.1- Los Bienes Muebles están integrados de la siguiente manera:

1240	BIENES MUEBLES	IMPORTE	
		2,388,233.55	
1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	674,164.61	a)
1242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	125,865.07	b)
1243	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	22,055.76	c)
1244	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	844,011.17	d)
1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	722,136.94	e)



Los cuales se detallan a continuación:

NO.	NUMERO DE INVENTARIO	BIENES MUEBLES	TOTAL	DEPRECIACION ACUMULADA AL 31/03/2019	SALDO EN LIBROS AL 31 DE MARZO DE 2019
CUENTA CONTABLE 1241				CUENTA CONTABLE 1263-1	
1	5150100004-2	Impresora Laser HP 65224	5,900.00	2,310.83	3,589.17
2	5190100026-1	Lavadora Samsung 65420	7,000.00	2,741.67	4,258.33
3	5190100028-1	Secadora Easy 65421	7,000.00	2,741.67	4,258.33
4	5190100025-1	Licuada Industrial 5 lts Tapiza 77757	7,386.76	2,893.15	4,493.61
5	5110100012-1	Gabinete 49563	7,458.55	2,921.27	4,537.28
6	5150100003-5	Computadora 65553	7,499.80	7,498.80	1.00
7	5150100003-1	Computadora 59213	8,229.00	8,228.00	1.00
8	5150100003-2	Computadora 63573	8,519.50	8,518.50	1.00
9	5150100003-3	Computadora 63577	8,519.50	8,518.50	1.00
10	5150100003-4	Computadora 63581	8,519.50	8,518.50	1.00
11	5190100024-1	Congelador 15 FT Torrey 64731	9,123.00	3,573.18	5,549.83
12	5190100027-1	Refrigerador Acros 51760	11,352.00	4,446.20	6,905.80
13	5190100027-3	Refrigerador de dos puertas	6,380.00	1,169.67	5,210.33
14	5190100026-2	Lavadora Mabe 19kg bca/inox/cristal	6,499.00	1,949.70	4,549.30
15	5190100026-3	Lavadora Mabe 19kg bca/inox/cristal	6,499.00	1,949.70	4,549.30
16	5150100006-2	Laptop HP C14-AC112LA	8,074.15	8,068.50	5.65
17	5150100006-3	Laptop HP C14-AC112LA	8,074.15	8,068.50	5.65
18	5190100025-2	Licuada Industrial 10 lts. MOD.T10L	8,681.01	2,966.01	5,715.00
19	5110100017-1	SOFA	6,886.00	-	6,886.00
20	5110100017-2	SOFA	6,885.01	-	6,885.01
21	5110100018-1	LOVE SEAT	5,610.00	-	5,610.00
22	5110100018-2	LOVE SEAT	5,609.99	-	5,609.99
23	5150100009-1	LAPTOP DELL INSPIRATION INTEL CORE 15	16,160.68	1,346.59	14,814.09
24	5150100009-2	LAPTOP DELL INSPIRATION INTEL CORE 15	16,160.67	1,346.59	14,814.08
25	5150100009-3	LAPTOP DELL INSPIRATION INTEL CORE 15	16,160.67	1,346.59	14,814.08
26	5150100009-4	LAPTOP DELL INSPIRATION INTEL CORE 15	15,758.73	-	15,758.73
27	5150100009-5	LAPTOP DELL INSPIRATION INTEL CORE 15	15,758.73	-	15,758.73
28	5150100009-6	LAPTOP DELL INSPIRATION INTEL CORE 15	15,758.73	-	15,758.73
29	5150100010-1	LAPTOP DELL INSPIRATION INTEL CORE 17	19,542.32	1,628.36	17,913.96






30	5150100010-2	LAPTOP DELL INSPIRATION INTEL CORE 17	19,542.32	1,628.36	17,913.96
31	5150100010-3	LAPTOP DELL INSPIRATION INTEL CORE 17	19,542.32	1,628.36	17,913.96
32	5150100011-1	LAPTOP DELL INSPIRATION INTEL CORE 15	11,250.00	937.41	10,312.59
33	5150100011-10	LAPTOP DELL INSPIRATION INTEL CORE 15	11,514.16	-	11,514.16
34	5150100011-11	LAPTOP DELL INSPIRATION INTEL CORE 15	11,514.16	-	11,514.16
35	5150100011-2	LAPTOP DELL INSPIRATION INTEL CORE 15	11,250.00	937.41	10,312.59
36	5150100011-3	LAPTOP DELL INSPIRATION INTEL CORE 15	11,250.00	937.41	10,312.59
37	5150100011-4	LAPTOP DELL INSPIRATION INTEL CORE 15	11,250.00	937.41	10,312.59
38	5150100011-5	LAPTOP DELL INSPIRATION INTEL CORE 15	11,250.00	937.41	10,312.59
39	5150100011-6	LAPTOP DELL INSPIRATION INTEL CORE 15	11,250.00	937.41	10,312.59
40	5150100011-8	LAPTOP DELL INSPIRATION INTEL CORE 15	11,250.00	937.41	10,312.59
41	5150100011-9	LAPTOP DELL INSPIRATION INTEL CORE 15	11,250.00	937.41	10,312.59
42	5150100012-01	SISTEMA DE C.C.T.V.	44,791.07	3,732.22	41,058.85
43	5150100011-7	COMPUTADORA DE ESCRITORIO INTEL CORE 15	11,250.00	937.41	10,312.59
44	5150100004-2	IMPRESORA	5,679.91	-	5,679.91
45	5110100011-1	ESCRITORIO	5,899.00	147.48	5,751.53
46	5190100032-1	ESTUFA (PARRILLA DE 4 QUEMADORES Y PLANCHA DE 24 PULG. ACERO INOXIDABLE)	26,118.49	870.62	25,247.87
47	5190100033-1	LAVADORA SUP HE MAYTAG 22 KG	18,069.00	451.73	17,617.28
48	5190100033-2	LAVADORA SUP HE MAYTAG 22 KG	18,069.00	451.73	17,617.28
49	5190100033-3	LAVADORA SUP HE MAYTAG 22 KG	18,069.00	451.73	17,617.28
50	5190100034-1	LED SMART TV 24 OHZ SONY 55" UHD 4K	15,037.08	835.31	14,201.77
51	5190100035-1	LED SMART TV 12 OHZ LG 43" UHD 4K	8,573.91	476.28	8,097.63
52	5190100036-1	REFRIGERADOR 2 PUERTAS SOLIDAS	44,609.58	743.49	43,866.09
53	5190100037-1	LICUADORA INDUSTRIAL	15,442.50	257.38	15,185.13
54	5190100037-2	LICUADORA INDUSTRIAL	9,436.66	157.28	9,279.38
			674,164.61	113,019.07	561,145.54



NO. ART.	NUMERO DE INVENTARIO	BIENES MUEBLES	TOTAL	DEPRECIACION ACUMULADA AL 31/03/2019	SALDO EN LIBROS AL 31 DE MARZO DE 2019
CUENTA CONTABLE 1242				CUENTA CONTABLE 1263-2	
1	5210100020-1	Proyector LCD Epson 77137	9,898.98	9,897.99	1.00
2	5210100020-2	Proyector LCD Epson 77138	9,898.99	9,897.99	1.00
3	5190100022-1	Televisión Plasma 50" Phillips 70565	27,195.00	27,194.00	1.00
4	5230100022-2	Cámara Digital L830 16MP 34Xzoom Optico Nikon	8,656.23	8,655.29	0.94
5	5290100026-1	Botarga" Luchito"	19,800.00	11,880.00	7,920.00
6	5210100028-1	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES. IMCAD	11,706.00	2,926.21	8,779.79
7	5210100030-1	PROYECTOR HDMI 3LCD BLANCO EPSON POWERLITE X41 3600 LUMENES	12,903.29	1,075.17	11,828.12
8	5210100030-2	PROYECTOR HDMI 3LCD BLANCO EPSON POWERLITE X41 3600 LUMENES	12,903.29	1,075.17	11,828.12
9	5210100030-3	PROYECTOR HDMI 3LCD BLANCO EPSON POWERLITE X41 3600 LUMENES	12,903.29	1,075.17	11,828.12
			125,865.07	73,676.99	52,188.09

NO. ART.	NUMERO DE INVENTARIO	BIENES MUEBLES	TOTAL	DEPRECIACION ACUMULADA A AL 31/03/2019	SALDO EN LIBROS AL 31 DE MARZO DE 2019
CUENTA CONTABLE 1243				CUENTA CONTABLE 1263-3	
1	5320100054-1	Lámpara de Chicote Welch Allyn 77139	6,958.23	5,450.61	1,507.62
2	5320100055-1	Baumanómetro WA Baum Co 77717	7,065.35	5,534.52	1,530.83
3	5320100056-1	Estuche de Diagnóstico Welch Allyn 77140	8,032.18	6,291.87	1,740.31
			22,055.76	17,277.01	4,778.75

NO. ART.	NUMERO DE INVENTARIO	BIENES MUEBLES	TOTAL	DEPRECIACION ACUMULADA AL 31/03/2019	SALDO EN LIBROS AL 31 DE MARZO DE 2019
CUENTA CONTABLE 1244				CUENTA CONTABLE 1263-4	
1	5410100016-1	PANEL FORD ECOLINE 2003 08-229	100,000.00	78,333.33	21,666.67
2	5410100004-1	HONDA ACCORD 2005	77,323.00	46,393.80	30,929.20
3	5410100018-1	PICK UP RANGER 2008	122,655.16	73,593.06	49,062.10
4	5410100018-2	PICK UP RANGER BLANCO 2008	262,033.01	100,446.02	161,586.99
5	5410100048-1	CHEVROLE AVEO LS 4PTAS 2017	137,000.00	6,850.00	130,150.00
6	5410100004-2	CHEVROLET BEAT 2019	145,000.00	0.00	145,000.00
			844,011.17	305,616.22	538,394.96

MS

NO. ART.	NUMERO DE INVENTARIO	BIENES MUEBLES	TOTAL	DEPRECIACION ACUMULADA AL 31/03/2019	SALDO EN LIBROS AL 31 DE MARZO DE 2019
CUENTA CONTABLE 1246				CUENTA CONTABLE 1263-6	
1	5670100004-1	Cortador de Metal 14 Dewalt 70416	5,651.21	2,213.39	3,437.82
2	5110100015-7	Telefono Cisco Systems 66742	6,156.70	2,411.37	3,745.33
3	5110100015-8	Telefono Cisco Systems 66744	6,156.70	2,411.37	3,745.33
4	5110100015-9	Telefono Cisco Systems	6,156.70	2,411.37	3,745.33
5	5110100015-10	Telefono Cisco Systems 66746	6,156.70	2,411.37	3,745.33
6	5110100015-11	Telefono Cisco Systems 66743	6,156.81	2,411.42	3,745.39
7	5190100030-2	Bomba Sumergible 65237	6,575.66	2,575.47	4,000.19
8	5670100005-1	Sierra de Mesa 10 Ryobi 70426	6,583.99	2,578.73	4,005.26
9	5690100598-1	Compresor de Aire Porter Cable 70418	8,656.36	3,390.41	5,265.95
10	5670100006-1	Soldador Electrico Lincoln 70428	8,956.59	3,508.00	5,448.59
11	5670100005-2	Sierra Ingleteadora 12 Dewalt 70427	10,860.00	4,253.50	6,606.50
12	5640100002-2	Bolier 53494	14,928.00	5,846.80	9,081.20
13	5190100030-3	Bomba de AGua 77135	16,992.99	6,655.59	10,337.40
14	5110100015-12	Central Telefónica Panasonic 65693	22,737.00	8,905.33	13,831.68
15	5690100595-2	Tanque de Gas Mina Estacionaria 500Lts	8,000.00	2,400.00	5,600.00
16	5690100599-1	Sistema Osmosis	30,276.00	10,092.00	20,184.00
17	5620100032-1	Lavadora Manual de Nixtamal	9,280.00	2,861.33	6,418.67
18	5670100009-1	Espiguero de Aluminio (2pzas)	10,440.00	3,219.00	7,221.00
19	5660100059-1	Motor Monofasico	13,920.00	4,292.00	9,628.00
20	CO-081/CO-120	Charola de Aluminio 40X60 P/Hornear (40 pzas)	15,312.00	4,721.20	10,590.80
21	5620100033-1	Revolvedora 80K	16,240.00	5,007.33	11,232.67
22	5670100010-1	Cocedor de Maiz 500 KG	17,400.00	5,365.00	12,035.00
23	5670100011-1	Cortadora Conc Azo de 35 Tantos	18,375.56	5,665.80	12,709.76
24	5620100034-1	Fermentadora	20,525.60	6,328.73	14,196.87
25	5620100035-1	Molino de Nixtamal	23,200.00	7,153.33	16,046.67
26	5660100060-1	Refrigerador Torrey RS20	28,713.48	8,853.32	19,860.16
27	5690100602-1	Ecofry Freidora CAP 12 LTS	30,821.20	9,503.20	21,318.00
28	5660100061-1	Batidora Blazer B30	31,134.40	9,599.77	21,534.63
29	5620100036-1	Premium Horno De Convencion	85,188.08	26,266.32	58,921.76
30	5640100001-1	Aire Acondicionado Trane 64738	14,564.00	5,704.23	8,859.77
31	5620100037-1	Maquinaria Tipo Celorio 70-80 K	164,740.88	50,795.11	113,945.77

MS 

32	5640100001-2	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	9,060.00	302.00	8,758.00
33	5640100001-3	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	9,060.00	302.00	8,758.00
34	5640100001-4	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	6,064.31	101.07	5,963.24
35	5690100603-1	SMART TV LED TV 4K SONY 65 PULGADAS	19,999.01	-	19,999.01
36	5690100605-1	FILTRO PARA EQUIPO DE TRATAMIENTO DE AGUA	7,097.01		7,097.01
			722,136.94	220,516.88	501,620.06

2.2- Las Depreciaciones y Amortizaciones se integra de la siguiente manera:

1260	DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORTIZACION ACUMULADA DE BIENES	IMPORTE 730,106.17
1263-1	Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo de Administración	113,019.07
1263-2	Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	73,676.99
1263-3	Depreciación Acumulada de Instrumental Médico y de Laboratorio	17,277.01
1263-4	Depreciación Acumulada de Equipo de Transporte	305,616.21
1263-6	Depreciación Acumulada de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	220,516.89

Cabe mencionar que la depreciación y amortización a los activos se efectúa de manera anual, registrándose en el ejercicio fiscal 2017, la correspondiente a 2015 y 2016 como errores contables en la Cuenta 3252, todo con la finalidad de no afectar las cifras presentadas en las Cuentas Públicas 2015 y 2016. Además se efectuó el registro correspondiente a 2017 y 2018.

MS 

3.-PASIVO

El saldo en **Pasivo Circulante** está conformado **\$125,898.85 m.n.**, el cual se desglosa de la siguiente manera:

2110	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	IMPORTE 125,898.85	
2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	29,430.38	a)
2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR CORTO PLAZO	96,468.47	b)

- a) Este punto corresponde a pago pendiente para la instalación de persianas en COTTRSA Mujeres y área de recepción.

2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	IMPORTE \$29,430.38
2112-1-000017	GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	29,430.38

- b) Este punto se integra por las contribuciones a pagar retenidas por concepto de Sueldos de Personal de Confianza, Honorarios Asimilados a Salarios, Servicios Médicos y 10% Retención Honorarios Médicos.

2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	IMPORTE 96,468.47
2117-1-001	RETENCION S/NOMINA (ISPT)	1,953.91
2117-1-002	RETENCION SERVICIOS MEDICOS	79,110.53
2117-1-003	10% RETENCION SOBRE HONORARIOS	1,446.20
2117-1-005	RETENCION S/HONORARIOS ASIMILADOS (ISPT)	13,957.83

4.-HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO

Las Donaciones de capital están integrado por donaciones de bienes muebles por ----- \$1, 304,178.56 m.n., efectuadas por el Ayuntamiento de Tijuana y de Ramo 33 por \$500,000.00 m.n. en maquinaria para una tortillería y panadería. Y patrimonio generado en ejercicios 2015, 2016, 2017 y 2018. Así como el generado del 1ro. de enero al 31 de marzo de 2019. El cual se desglosa a detalle:

3000	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	IMPORTE \$4,796,158.40 al 31 de marzo de 2019	
3100	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	1,804,178.56	a)
3200	HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO	2,991,979.84	b)

ms

a) Este saldo se desglosa de la siguiente manera:

3100	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	IMPORTE 1,804,178.56
3121-1-001	Donaciones Ayuntamiento	1,304,178.56
3120-1-002	Donaciones DOIUM	500,000.00

b) Este saldo se desglosa de la siguiente manera:

3200	HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO	IMPORTE 2,991,979.84
3220-6-2015	Resultado Ejercicio 2015	1,016,906.55
3220-6-2016	Resultado Ejercicio 2016	(541,373.77)
3210-6-2017	Resultado Ejercicio 2017	142,725.10
3210-6-2018	Resultado del Ejercicio 2018 (Ahorro /Desahorro al 31 de diciembre de 2018)	951,575.01
3252-1-002	Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores	(133,173.89)
	Resultado del Ejercicio 2019 (Ahorro /Desahorro al 31 de marzo de 2019)	1,555,320.84

NOTA: Se reclasificó un monto de \$472.00 en la cuenta 2117-1-001 Retención S/Nomina (ISPT), ya que por error en el ejercicio fiscal 2016, este monto se consideró como impuesto, debiendo ser gasto, toda vez que eran recargos y actualizaciones.

Además de reclasificaciones efectuadas al patrimonio y depreciación para aplicar la Norma emitida por CONAC, referente a considerar el patrimonio como gasto cuando este es menor a 70 UMAS. Asimismo se reclasificaron los Intangibles ya que estos eran licencias, conforme al Acuerdo de las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitido por CONAC.

5.-CUENTAS DE ORDEN

5.1 Cuentas de Orden Contables:

7000	CUENTAS DE ORDEN CONTABLE (a)	IMPORTE
7630	BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO	16,858,498.24
7630-001	Oficinas 20 de Noviembre y COTRRSA Mujeres	15,565,740.24
7630-002	COTRRSA Hombres	1,292,758.00
7640	CONTRATO DE COMODATO POR BIENES	16,858,498.24
7640-001	Oficinas 20 de Noviembre y COTRRSA Mujeres	15,565,740.24
7640-002	COTRRSA Hombres	1,292,758.00

- a) Son bienes en Comodato entregados por el H. Ayuntamiento de Tijuana para realizar las operaciones propias de la Entidad.

5.2 Cuentas de Orden Presupuestales:

8000	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS (a)	IMPORTE
8100	LEY DE INGRESOS	
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	12,034,186.00
8120	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	8,541,434.58
8140	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	3,492,751.42
8150	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	3,492,751.42
8200	PRESUPUESTO DE EGRESOS	
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	12,034,186.00
8220	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	4,886,766.89
8230	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS	0.00
8240	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	4,993,747.44
8250	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	2,173,671.67
8260	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	2,173,671.67
8270	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	2,144,241.29

- a) Existe variación entre Presupuesto de Egresos devengado y el pagado, debido a que quedo pendiente de pagar el 1.8% Sobre Remuneraciones al Estado de Baja California un monto de \$29,430.38 m.n.

M/S 

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

1.-INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

1.1-INGRESOS DE GESTION, PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Este renglón del Estado de Actividades se integra por el ingreso que obtiene IMCAD que están conformados por los Ingresos de Gestión, Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios; así como Otros Ingresos y Beneficios al 31 de marzo de 2019, los que a continuación se detallan:

		Ingresos al 31 de marzo de 2019	
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	3,576,896.81	
4100	INGRESOS DE GESTION	31,625.00	a)
4200	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,461,126.42	b)
4300	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	84,145.39	c)

a) Este punto representa los ingresos propios generados al 31 de marzo de 2019 por concepto de terapias, evaluaciones, talleres y conferencias.

	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	IMPORTE
4200		3,461,126.42
4223-01	Subsidios y Subvenciones para IMCAD	3,461,126.42

b) Este punto representa los ingresos por las aportaciones del H. Ayuntamiento de Tijuana B.C. por el concepto de Subsidio al 31 de marzo de 2019, contemplado en el presupuesto de ingresos de IMCAD aprobado por Cabildo para el ejercicio fiscal 2019.

		Ingresos al 31 de marzo de 2019
4300	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	84,145.39
4399-1-001	DIFERENCIA EN FACTURAS	2.53
4399-1-002	DONATIVO EN ESPECIE	52,542.86
4399-1-02-01	CUOTAS INGRESOS MEDIA LUZ	31,600.00

c) Este punto representa otros ingresos por variación en facturas en los gastos y compras, propios de la operatividad de la Entidad por **\$2.53 m.n.** y cuotas cobradas a internos de media luz en COTRRSA al 31 de marzo de 2019 por **\$31,600.00 m.n.**; así como dos donativos recibidos en el 1er trimestre por un monto de **\$52,542.86 m.n.**



2.-COSTOS Y GASTOS

Los costos y gastos del Instituto lo integran los Servicios Personales, Materiales y Suministros y los Servicios Generales, las cuales son erogaciones efectuadas durante el ejercicio fiscal 2019 (al 31 de marzo de 2019) y que detallamos a continuación:

- a) Representan las erogaciones por concepto de sueldos y salarios y vacacione. Así como los Honorarios Asimilados a Salarios pagados al personal IMCAD.
- b) y c) Son erogaciones por concepto de materiales y suministros, dichas adquisiciones generadas en el mes fueron de artículos de limpieza, alimentos para la Comunidad Terapéutica de Rehabilitación y Reinserción Social del Adicto (COTRRSA), artículos de cafetería, combustible para los vehículos que se utilizan para las jornadas y para el área de prevención del instituto entre otros. Y sirvieron para la operatividad de Instituto Municipal contra las Adicciones.

A continuación se hace un detallado de las erogaciones efectuadas al 31 de marzo de 2019:

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDOS AL 31 DE MARZO DE 2019	
5000	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	2,021,575.97	
5100	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2,021,574.66	
5110	SERVICIOS PERSONALES	1,211,126.45	a)
5111-1-11301	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	269,126.20	
5112-1-12101	HONORARIOS ASIMILADOS SALARIOS	343,250.00	
5113-1-13401	COMPENSACIONES	259,216.86	
5115-1-15403	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	339,533.39	
5120	MATERIALES Y SUMINISTROS	609,815.04	b)
5121-1-21101	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	25,584.16	
5121-1-21102	OTROS EQUIPOS MENORES DE OFICINA	1,620.02	
5121-1-21103	OTROS EQUIPOS MENORES DIVERSOS	16,310.36	
5121-121201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	2,295.00	
5121-1-21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	16,909.13	
5122-1-22102	ALIMENTACION DE PERSONAS EN CENTROS DE READAPTACION SOCIAL	311,687.01	
5122-1-22105	AGUA Y HIELO PARA CONSUMO HUMANO	5,929.91	
5122-1-22106	ARTICULOS DE CAFETERIA	998.00	
5122-1-22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	4,941.01	

ms

5124-1-24101	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	40,778.47	
5124-1-24201	CEMENTO Y PRDUCTOS DE CONCRETO	7,399.10	
5124-1-24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	3,430.92	
5124-1-24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	118.51	
5124-1-24501	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	875.01	
5124-1-24601	MATERIAL ELECTRICO	4,385.11	
5124-1-24701	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	35,773.78	
5124-1-24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE COSNTRUCCION Y REPARACION	59,917.99	
5125-1-25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	9,309.69	
5125-1-25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	10,094.49	
5125-1-25601	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	1,389.55	
5126-1-26101	COMBUSTIBLES	18,761.88	
5126-1-26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS	220.00	
5127-1-27501	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	27,487.65	
5129-1-29101	HERRAMIENTAS MENORES	952.11	
5129-1-29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	204.99	
5129-1-29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQ. DE TRANSPORTE	2,441.19	
5130	SERVICIOS GENERALES	200,633.17	c)
5131-1-31101	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	27,570.01	
5131-1-31201	GAS BUTANO Y PROPANO PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS	78,403.55	
5131-1-31401	SERVICIO TELEFONICO TRADICIONAL	4,064.06	
5133-1-33103	GASTOS POR DOCUMENTACIÓN DE SERVICIOS LEGALES	957.00	
5133-1-33601	SERVICIOS DE APOYO ADINISTRATIVO Y FOTOCOPIADO	66.00	
5133-1-33602	SERVICIO DE IMPRESION	12,855.02	
5134-1-34101	INTERESES, COMISIONES Y SERVICIOS BANCARIOS	477.92	
5134-1-34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	18,260.10	
5135-1-35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	8,984.52	
5135-1-35702	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	5,661.01	

MS 

5135-1-35902	SERVICIO DE FUMIGACION	4,582.00	
5139-1-39801	IMPUESTO SOBRE REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL SUBORDINADO	29,430.38	
5139-1-39904	OTROS SERVICIOS GENERALES	9,321.60	

		Saldo al 31 de marzo de 2019	
5500	OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	1.31	
5590	Otros Gastos	1.31	a)

- a) Este punto representa otros gastos por variación en facturas en la erogación por los gastos y compras propios de la operatividad de la Entidad.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

La integración de \$847,622.95 que se refleja en el Estado de Variación de la Hacienda Pública al 31 de marzo de 2019, corresponde a registros de movimientos efectuados en el ejercicio fiscal 2017, los cuales se refieren a errores contables de los ejercicios 2015 y 2016. Y está integrado de la siguiente manera:

No.	DESCRIPCION	IMPORTE 847,622.95
1.-	RECLASIFICACION DE ACTIVOS CONSIDERADOS COMO GASTOS	304,052.60
2.-	DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES 2015 Y 2016	325,182.92
3.-	1.8% SOBRE REMUNERACIONES CORRESPONDIENTE A 2016	90,795.47
4.-	RECLASIFICACION ACTIVOS INTANGIBLES ERAN GASTOS (ASESORIAS)	3,236.40
5.-	RECLASIFICACION RETENCIONES SERVICIOS MEDICOS	(8,818.33)
6.-	RECLASIFICACION DE 2117-1-001 RETENCION S/NOMINA (ISPT) 2016	472.00
7.-	RECTIFICACION DE EJERCICIO 2017	3,415.52
8.-	CAMBIOS EN POLITICAS CONTABLES	129,286.37

A continuación describimos el origen de los montos que integran el saldo \$847,622.95:

1.-Un monto de \$304,052.60 M.N. en Bienes de ejercicios anteriores que debieron ser considerados como gastos conforme al Acuerdo emitido por CONAC en el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, fueron reclasificados y registrados en la cuenta "3250 Rectificaciones de Resultados de ejercicios", ya que la Cuenta Pública 2016 no se puede modificar por ser un ejercicio concluido. Así como reclasificaciones de gastos por un monto de \$3,236.40 M.N., considerados como activos en ejercicios anteriores en la cuenta 1250 Activos Intangibles.

2.-Corresponde a las depreciaciones y amortizaciones de ejercicios anteriores por un monto de \$325,182.92 M.N. y registrados en la cuenta "3250 Rectificaciones de Resultados de ejercicios", ya que las Cuentas Públicas 2015 y 2016 no se pueden modificar por ser ejercicios concluidos.

3.-Un monto de \$90,795.47, el cual corresponde al impuesto al Estado del 1.8% Sobre las Remuneraciones al Personal, pendiente de pagar del ejercicio fiscal 2016. El cual fue registrados en la cuenta "3250 Rectificaciones de Resultados de ejercicios", ya que la Cuenta Pública 2016 no se puede modificar por ser ejercicio concluido.

4.-Reclasificación a gastos del ejercicio fiscal 2016 de registros considerados como Activos Intangibles.

6.-Se reclasificó un monto de \$472.00 en la cuenta 2117-1-001 Retención S/Nomina (ISPT), ya que por error en el ejercicio fiscal 2016, este monto se consideró como impuesto, debiendo ser gasto, toda vez que eran recargos y actualizaciones.

7.-La Rectificación de ejercicio 2017 corresponde a un activo que estaba registrado erróneamente.

8.-Corresponde a la reclasificación de Activos que deben ser considerados como gasto si no sobrepasan las 70 UMAS, conforme a la Norma emitida por CONAC.

Menos

5.-Un monto de \$8,818.33 fue reclasificado ya que se consideró como un gasto en el ejercicio 2016 y correspondía a retenciones efectuados a los trabajadores por concepto de Gastos Médicos.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

CUENTA 1110	SALDO INICIAL AL 1RO DE MARZO DE 2019	SALDO FINAL AL 31 DE MARZO DE 2019
1111 EFECTIVO	8,765.00	14,880.00
1112 BANCOS/TESORERIA	1,854,128.09	3,081,786.04
1116 DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTIA	10,576.00	10,576.00
Total de efectivo y Equivalencias(1110)	\$1,873,469.09	\$3,107,242.04

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables. Se Anexa

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

1.- Cuentas de Orden Contables

1.1 ASIGNACIÓN DE BIENES INMUEBLES.

OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y COTRRSA MUJERES

Mediante Oficio B1/0691/2017 (Carta de Asignación) de fecha 24 de noviembre de 2017, se menciona lo siguiente:

Con fundamento de los artículos 18 Y 22 bis del Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana B.C. Así como los artículos 4, 6, 12, 13 y 15 del Reglamento Interno de Oficialía Mayor del H. Ayuntamiento de Tijuana, B.C. y **en apego al Reglamento de Bienes y Servicios del Municipio de Tijuana Baja California**, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 08 de Marzo de 2002, y **con las facultades otorgadas en su Capítulo Segundo Artículo 10, manifiesta lo siguiente:**

“Adquirido un bien a favor del Municipio, la Oficialía Mayor hará la Asignación del mismo a la Dependencia o área de Gobierno que corresponda, señalando el régimen de dominio público o privado en el que haya registrado a efecto de que las mismas dependencias registren en sus propios inventarios como corresponda”

Por lo que queda debidamente asignado al **“INSTITUTO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES”, la Custodia y Administración, únicamente** de la superficie descrita a continuación: 744.94 m² de construcción en la planta baja y 456.96 m² de construcción en la planta alta, dando un total de 1,201.90 m² en conjunto, superficie comprendida dentro del bien inmueble denominado **“Estancia Municipal de Infractores”**, correspondiente al lote 001A de la manzana 15 de la Colonia 20 de Noviembre, en la Avenida Via Rapida Poniente #12693, C.P. 22100, Delegación la Mesa en Tijuana B.C.

En virtud de lo anterior queda bajo nuestra responsabilidad el cuidado, vigilancia, conservación y rehabilitación del mismo. Cabe mencionar que el Ayuntamiento le asignó un monto de **\$ 15,565,740.24 m.n.**, registrado en la clave catastral **VB015031** conforme a la Cédula Catastral emitida por el H. Ayuntamiento de Tijuana.

Este bien se encuentra registrado en la Cuenta de Orden Contable No. 7630-001 Bienes Bajo Contrato en Comodato.

COTRRSA

Mediante Oficio B1/0698/2017 (Carta de Asignación) de fecha 24 de noviembre de 2017, se menciona lo siguiente:

Con fundamento de los artículos 18 Y 22 bis del Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana B.C. Así como los artículos 4, 6, 12, 13 y 15 del Reglamento Interno de Oficialía Mayor del H. Ayuntamiento de Tijuana, B.C. y **en apego al Reglamento de Bienes y Servicios del Municipio de Tijuana Baja California**, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 08 de Marzo de 2002, y **con las facultades otorgadas en su Capítulo Segundo Artículo 10, manifiesta lo siguiente:**

“Adquirido un bien a favor del Municipio, la Oficialía Mayor hará la Asignación del mismo a la Dependencia o área de Gobierno que corresponda, señalando el régimen de dominio público o privado en el que haya registrado a efecto de que las mismas dependencias registren en sus propios inventarios como corresponda”

Por lo que queda debidamente asignado al “**INSTITUTO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES**”, la **Custodia y Administración** del bien inmueble con superficie de 12,927.586 m², conformado por las fracciones B y C, ubicado en el Km 155+981 de la Carretera Libre Tijuana-Tecate, en la zona del antiguo Rancho El Florido (Maclovio Rojas), Delegación Presa Este; incluyendo las instalaciones edificadas dentro del mismo.

En virtud de lo anterior queda bajo nuestra responsabilidad el cuidado, vigilancia, conservación y rehabilitación del mismo. Cabe mencionar que el Ayuntamiento le asignó un monto de **\$ 1,292,758.00 m.n.**, registrado en la clave catastral **DM003821** conforme a la Cédula Catastral emitida por el H. Ayuntamiento de Tijuana, con fecha de alta 01 de marzo de 2018.

Este bien se encuentra registrado en la Cuenta de Orden Contable No. 7630-002 Bienes Bajo Contrato en Comodato.

2.-Cuentas de Orden Presupuestarias

2.1 Cuentas de Ingresos:

<u>ESTIMADO</u>	<u>MODIFICADO</u>	<u>DEVENGADO</u>	<u>RECAUDADO</u>
\$12,034,186.00	\$12,034,186.00	\$3,492,751.42	\$3,492,751.42

2.2 Cuentas de Egresos:

<u>APROBADO</u>	<u>MODIFICADO</u>	<u>COMPROMETIDO</u>	<u>DEVENGADO</u>	<u>EJERCIDO</u>	<u>PAGADO</u>
\$12,034,186.00	\$12,034,186.00	\$7,167,419.11	\$2,173,671.67	\$2,173,671.67	\$2,144,241.29

- a) Existe variación entre Presupuesto de Egresos devengado y el pagado, debido a que quedó pendiente de pagar el 1.8% Sobre Remuneraciones al Estado de Baja California un monto de \$29,430.38 m.n.

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

ANTECEDENTES DE CREACIÓN DEL ORGANISMO, PATRIMONIO, ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN, FUNCIONES, RESPONSABLE DEL MANEJO Y ADMINISTRACIÓN. DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES

1.2 ANTECEDENTES.

La Dirección Municipal Contra las Adicciones (**DIMCA**), fue creada el 4 de febrero del 2005 en el XVIII Ayuntamiento, siendo hasta la administración del XIX Ayuntamiento que se le da formalidad. Asimismo en noviembre de 2008 durante el XIX Ayuntamiento, arranca la operación de la Comunidad Terapéutica de Rehabilitación y Reinserción Social del Adicto (COTRRSA), en las antiguas instalaciones de la academia de policía municipal, convirtiéndose en el primer proyecto a nivel nacional de carácter Municipal que atiende en forma gratuita, anónima, preventiva y correctiva el problema de las adicciones.

El IMCAD como organismo paramunicipal descentralizado fue publicado en el diario oficial del Estado de Baja California el 6 de diciembre del 2013. Presupuestalmente inicia actividades el día 1 de enero de 2015.

1.3 CREACIÓN DEL ORGANISMO

Se denomina Instituto Municipal Contra las Adicciones al organismo descentralizado de la Administración Pública Municipal, creado por acuerdo del Ayuntamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

1.4 PATRIMONIO

El patrimonio del Instituto Municipal Contra las Adicciones, se integra con las aportaciones de los Gobiernos Municipal, Estatal y Federal, así como de aquellos que adquiera lícitamente por otros conceptos, como también, por los rendimientos, recuperaciones, bienes, derechos y demás ingresos que le generen inversiones, bienes y operaciones; dichos bienes o derechos deberán tener como destino el cumplimiento de sus atribuciones y el ejercicio de las facultades del organismo.

El Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2019, fue autorizado por la Junta de Gobierno el 24 de octubre 2018 y certificado por Cabildo Municipal con fecha 10 de diciembre del 2018, conforme al Acta No. 34. Así como la autorización de un programa denominado Prevención Tratamiento y Control de Adicciones.

INGRESOS

Concepto	Importe
Ingresos propios	300,000.00
Transferencia del sector centralizado	11,734,186.00
Total de ingresos en el ejercicio	\$12,034,186.00

EGRESOS

Concepto	Importe
10000 Servicios Personales	6,201,673.89
20000 Materiales Y Suministros	2,795,500.00
30000 Servicios Generales	2,247,012.11
50000 Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles	790,000.00
Total de ingresos en el ejercicio	\$12,034,186.00

1.5 OBJETIVO.

Prevenir y reducir el consumo, abuso y dependencia de sustancias psicoactivas, mediante el desarrollo de políticas públicas y programas sociales, a través de la investigación, prevención, concientización, tratamiento, rehabilitación e integración social, impulsando la participación de los sectores público, social y privado, para contribuir a elevar el nivel de salud y el desarrollo humano de los habitantes del municipio de Tijuana.

1.6 ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO.

Para el adecuado cumplimiento de sus funciones, contara con los siguientes órganos: Junta de Gobierno, Dirección y Administración.

- a) La Junta de Gobierno es el órgano jerárquico superior en la estructura del Instituto Municipal contra las Adicciones.
- b) El Director representa al Instituto Municipal Contra las Adicciones como mandatario general para pleitos y cobranzas y actos de administración, con facultades aun aquellas que requieran cláusula especial, juicios de amparo, contestar demandas, absolver y articular posiciones, preguntar y representar testigos, formular tachas y objeciones, impugnar falsos documentos, celebrar convenios judiciales y extrajudiciales que pongan fin a litigios sin perjudicar los intereses del organismo, otorgar perdón, desistirse en juicio de amparo o demandas civiles o administrativas, acudir ante cualquier autoridad, administrativa laboral o judicial de índole municipal, estatal o federal pudiendo sustituir su mandato, todo o parte en profesionista del derecho, ya sea en uno o más apoderados para que ejerzan conjunta o separadamente.
- c) La Administración su función es manejar, controlar, y optimizar los recursos del instituto con procedimientos administrativos ágiles, procesos contables y presupuestales claros y eficientes con sistematización administrativa del instituto.

Bases de Preparación de los Estados Financieros:

- a) Se ha observado la normatividad emitida por la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y las normas y lineamientos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) para la emisión de los Estados Financieros Contables, Estados Presupuestarios, Estados e Informes Programáticos y los Indicadores de Postura Fiscal.
- b) Todos los eventos que afectan económicamente al Instituto Municipal Contra las Adicciones están cuantificados en términos monetarios y se registran al costo histórico. El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria, o bien a su valor estimado o de avalúo.
- c) La Entidad aplica los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los cuales se detallan a continuación:
- 1.- SUSTANCIA ECONOMICA
 - 2.- ENTES PUBLICOS
 - 3.- EXISTENCIA PERMANENTE
 - 4.- REVELACION SUFICIENTE
 - 5.- IMPORTANCIA RELATIVA
 - 6.- REGISTRO E INTEGRACION PRESUPUESTARIA
 - 7.- CONSOLIDACION DE LA INFORMACION FINANCIERA
 - 8.- DEVENGO CONTABLE (INGRESOS Y GAS
 - 9.- VALUACION
 - 10.- DUALIDAD ECONOMICA
 - 11.- CONSISTENCIA
- d) La Entidad se basa en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG), ya que es la base del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) para los entes públicos, constituyéndose en el referente teórico que define, delimita, interrelaciona e integra de forma lógico-deductiva sus objetivos y fundamentos. Además, establece los criterios necesarios para el desarrollo de normas, valuación, contabilización, obtención y presentación de información contable y presupuestaria, en forma clara, oportuna, confiable y comparable, para satisfacer las necesidades de los usuarios.
- e) La Entidad utiliza el Clasificador por Rubros de Ingresos establecido en el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).
- f) La Entidad registra sus operaciones mediante los clasificadores presupuestarios, los cuales se detallan a continuación:
- Clasificación Administrativa.
 - Clasificación Funcional del Gasto
 - Clasificación Programática.
 - Clasificador por Tipo de Gasto.
 - Clasificador por Objeto del Gasto.

- Clasificador por Fuentes de Financiamiento.
- g) La Entidad utiliza para sus registros el Plan de Cuentas con la finalidad de establecer una clasificación, flexible, ordenada y pormenorizada de las cuentas de mayor y de las subcuentas que se debe utilizar para el registro contable de las operaciones.
- h) La Entidad toma como base para su registro en Instructivo de Manejo de Cuentas. Así como la Guías Contabilizadoras y Modelos de Asientos establecidos para la Contabilidad Gubernamental en México.
- i) La Entidad utiliza las Reglas de Registro establecidos en Ley, los que se detallan a continuación:
- Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.
 - Las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.
 - Las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos.
 - Los Parámetros de Estimación de Vida Útil.
 - El Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.
- j) La Entidad se basa en los Lineamientos de control, los cuales se detallan a continuación:
- Lineamientos Mínimos relativos al Diseño e Integración del Registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico).
 - Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes que permita la interrelación automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas.
 - Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos.
 - Lineamientos para la Elaboración del Catálogo de Bienes Inmuebles que Permita la Interrelación Automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas.
 - Acuerdo por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que componen el patrimonio del ente público.
- k) La Entidad utiliza para sus registros las Matrices de Conversión, las que se detallan a continuación:
- MATRIZ DEVENGADO DE GASTOS
 - MATRIZ PAGADO DE GASTOS
 - MATRIZ INGRESOS DEVENGADOS
 - MATRIZ INGRESOS RECAUDADOS

- l) La Entidad en cuestión de transparencia se basa en lo establecido en las Leyes aplicables.
- m) La Entidad durante el ejercicio fiscal registra sus depreciaciones, deterioros y amortizaciones de los Bienes e Intangibles de manera anual.
- n) La Entidad toma en consideración las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation of Accountants) y las Normas de Información Financiera (NIF) del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

Políticas de Contabilidad Significativas

a) Efectivo y equivalencias de efectivo

Los depósitos que efectúa la Entidad, ya sea en efectivo o por medio de transferencias que le realiza el H. Ayuntamiento de Tijuana, tienen disponibilidad inmediata y son valuadas a valor nominal pesos mexicanos. Son devengadas conforme a la operatividad del Instituto. Los ingresos recibidos en efectivo son registrados en contabilidad primeramente en caja y posteriormente en bancos a la fecha de su depósito cancelando el registro de caja.

b) Inventarios

Son por concepto de donaciones registradas a valor de mercado o por compras efectuadas por la Entidad valuados conforme al costo de adquisición. Contemplando el costeo por primeras entradas primeras salidas.

c) Inmuebles, Muebles e Intangibles

Los Inmuebles con los que contamos están otorgados en comodato por H. Ayuntamiento de Tijuana y son ellos los que nos indica el valor del bien mediante un oficio de asignación.

Los Muebles e Intangibles son registrados a valor de adquisición y las tasas anuales de depreciación y amortización se detallan a continuación:

- Mobiliario y Equipo 10% y 33.33%
- Equipo de Transporte 20%
- Equipo de Computo 33.33%
- Intangibles 15%

Los gastos de mantenimiento y reparación menores son registrados conforme a lo establecido por CONAC.

Cabe mencionar que la depreciación y amortización a los activos se efectúa de manera anual.



d) Obligaciones laborales:

La Entidad cuenta con empleados de confianza a los cuales se les otorga cada seis meses una prima vacacional y pago de aguinaldo al año. Además de contar con personal por Honorarios Asimilados a Salarios. Las remuneraciones autorizadas cada ejercicio son registradas como comprometidas al inicio del ejercicio fiscal.

e) Resultado del ejercicio:

El Instituto tributa como Personal Moral con Fines no Lucrativos, registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y no causa impuestos a su resultado fiscal en caso de Ahorro.

f) Responsabilidad sobre la presentación razonable de la Información Contable, Presupuestal, Programática y Financiera:

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

Mtra. Martha Guadalupe Álvarez Romero

Directora

Lic. Julio Jesús Rodríguez Martínez

Subdirector Administrativo